



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2024	BOUC: 17 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO: HISTORIA, TEORÍAS Y GEOGRAFIA POLÍTICAS	
FACULTAD: CC POLITICAS Y SOCIOLOGÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Geopolítica y Estrategia	
PERFIL PROFESIONAL: Oficial de las Fuerzas Armadas Españolas con conocimiento y experiencia de campo en planeamiento y ejecución de operaciones militares y experto en análisis de conflictos y aspectos generales de las relaciones internacionales a través de OTAN/UE/ONU y otras.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PRESA DÍAZ, JOSE CARLOS	11,30



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	En razón de la experiencia profesional asociada a la actividad que motiva la plaza, se ha valorado el perfil profesional y trayectoria anterior a largo plazo del candidato.
2.-	Se valora la experiencia previa del candidato en la actividad docente específica desarrollada en el perfil y área en las que se convoca la plaza.
3.-	Se valoran los méritos que complementan el currículum del candidato.
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: HERIBERTO CAIRO CAROU

SECRETARIA: ALMUDENA CABEZAS GONZÁLEZ

VOCAL: JOAQUIN FOURNIER GUIMBAO

VOCAL: CARLOS ALBERTO RAMÍREZ SÁMCHÉZ

VOCAL: MARÍA D. LOIS BARRIO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

